



Resolución Gerencial Regional

N° 001-2021-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0434-2020-GRA/GRTPE-OA emitido por el Administrador de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo que solicita la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Tesoro Público, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos financieros;

Que, el párrafo 6.1 del artículo 6 del mismo Decreto Legislativo, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, en tal sentido la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; estableció el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, por la vía electrónica, y a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". La acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"

Que es necesario modificar la resolución Ejecutiva Regional N° 127-2018-GRA/PR, designando nuevos responsables de las cuentas corrientes de la Gerencia Regional de Trabajo Y Promoción del Empleo; para la acreditación de los titulares y suplentes ante la Dirección General Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables de las cuentas bancarias de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los siguientes servidores:

Titulares:

- C.P.C. Basilio Bonifacio Quispe Huayta, DNI N° 40926921, Director del Sistema Administrativo I - Jefe de la Oficina de Administración
- C.P.C. Esmélda Llanqui Mendoza, DNI N° 42236939, Tesorera

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 001-2021-GRA/GRTPE

Suplentes:

- Abg. José Antonio Arenas Arias, DNI N° 29609984; Abogado del Área de Registros Generales y Negociaciones Colectivas

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los siete días del mes de enero del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo